

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10682 Orden EHA/1700/2011, de 13 de junio, por la que se nombra Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a don Sergio Álvarez Camiña.

El artículo 120 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, configura la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones, estableciendo, entre otras cuestiones, su composición y forma de designación de los vocales.

Conforme al apartado 6 del artículo 120 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la designación del vocal en representación del Consorcio de Compensación de Seguros corresponde al Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En su virtud, dispongo el nombramiento como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones, de don Sergio Álvarez Camiña en representación del Consorcio de Compensación de Seguros.

Madrid, 13 de junio de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.